REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 231 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 374051.----------

1/4

Asunción, 12 de febrero de 2020

VISTO: *El Memorandum N° 02/2020 de fecha 2 de enero del 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Tribunal Superior de Justicia Electoral, remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso de Contratación Directa Nº 1/2020 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas para la Justicia Electoral – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 374051 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 66 de fecha 18 de setiembre de 2019, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 210/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que en fecha 31 de enero de 2020, se procedió a la recepción y apertura del sobre de la propuesta técnica, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Adg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 231 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 374051.----------

Que en fecha 03 de febrero del 2020, el Comité de Evaluación solicitó su parecer Juridico a la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratacion, a los efectos de proseguir con la evaluación de la única oferta presentada en el llamado de referencia.----------

Que según Dictamen Jurídico de fecha 03 de febrero del 2020, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación expresó cuanto sigue: "...Teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas aplicables al caso citadas precedentemente, conforme al pedido de la dependencia solicitante y fundado en la necesidad de contar con los servicios objeto del presente llamado, esta Coordinación considera que no existen impedimentos legales para la prosecución del análisis de la única oferta presentada en el marco del llamado de referencia...".----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de la Propuesta Técnica de fecha 07 de febrero de 2020, en su parte conclusiva seleccionó el oferente que superó el análisis técnico dentro del procedimiento licitatorio de referencia.----------

Que en fecha 11 de febrero de 2020, se procedió a la apertura del sobre de la propuesta de precio, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones.----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de la Propuesta de Precio de fecha 12 de febrero de 2020, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a ***GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ****, atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por el Total, contemplado en las bases y condiciones.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 231 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 374051.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 12 de febrero del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos dentro del Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** los informes presentados por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de febrero y 12 de febrero de 2020.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa Nº 1/2020 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas para la Justicia Electoral – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 374051, al oferente **GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ**, con **RUC Nº 2036107-6**, conforme al siguiente detalle:----------*

OFERENTE	***Precio Total (I.V.A. Incluido)***
GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ	***165.000.000.-***

*Por el **precio total** de **Gs. 165.000.000.- (Guaranies Ciento Sesenta y Cinco Millones)** incluido todos los impuestos.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Besand

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 231 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 374051.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard